

EL CAMPO DE REQUENA Y SU CAPITALIDAD.

Fermin Pardo Pardo

CRONISTA OFICIAL DE LA CIUDAD DE
REQUENA.

1.- Requena y su tierra.

Los límites de la comarca histórica de Requena nos aparecen perfectamente marcados por accidentes naturales que nos separan de comarcas vecinas. En pocas comarcas valencianas son tan coincidentes las delimitaciones de carácter histórico con las que vienen dadas por accidentes geográficos:

Con la comarca de La Manchuela nos señala frontera el profundo cauce del río Cabriel, describiendo un pronunciado arco en su curso bajo. La separación con la Serranía de Cuenca se aprecia claramente con la Sierra de Aliaguilla. La divisoria con comarcas valencianas nos la ofrecen cadenas montañosas como la Sierra de Utiel, el Pico del Tejo con Las Cabrillas y la Sierra Martés.

Precisamente este territorio geográfico es el que se corresponde a nivel histórico (a excepción de Sinarcas) con el primitivo término municipal de Requena, creado por Alfonso X de Castilla poco después de la reconquista cristiana de la zona, llevada a cabo por castellanos entre 1.238 y 1.239.

El Ayuntamiento requenense con todo este extenso término se constituye en 1.257 con la concesión de la

Carta Puebla por parte del citado rey a la plaza fortificada de Requena. Poco después en 1.260, el mismo monarca agranda el término requenense al añadir el castillo de Mira y sus tierras a esta jurisdicción, convirtiéndose la citada población de Mira en aldea de Requena.

Por medio del documento de la Carta Puebla y la anexión de Mira, la Requena cristiana se erige como capital de esta tierra en 1.257, como hemos dicho. Quedan pues dentro del primitivo municipio requenense las tierras que en la actualidad componen los términos municipales de Camporrobles, Caudete de las Fuentes, Fuenterrobles, Mira, Requena, Utiel, Venta del Moro y Villargordo del Cabriel.

No cabe duda que la capitalidad que Requena ostenta en su comarca está suficientemente justificada desde hace más de 700 años. Todas las poblaciones citadas fueron aldeas de Requena. A lo largo de 600 años fueron independizándose de su primitiva capital erigiéndose en villas independientes. Utiel consigue su emancipación en 1.355, Mira en 1.537, Villargordo del Cabriel en 1.747, Camporrobles en 1.782, Caudete de las Fuentes, Fuenterrobles y Venta del Moro en 1.836.

La capitalidad de Requena en cuanto a lo civil se refuerza con la creación en 1.832 de su partido judicial en sustitución del antiguo corregimiento. El primitivo partido

judicial de Requena, además de los municipios de la comarca histórica, se extendía más allá del Cabriel, en las provincias de Cuenca y Albacete hasta 1.851 en que las tierras del primitivo municipio requenense, menos Mira, entraron a formar parte de la provincia de Valencia.

En todos los arreglos y reestructuraciones que se han venido haciendo, desde el siglo pasado hasta la fecha, en estas circunscripciones judiciales, Requena ha sido siempre confirmada como cabeza de distrito judicial, habiendo absorbido los antiguos partidos judiciales de Ayora y Chiva y anexionado los términos municipales de Sinarcas y Chera que pertenecieron a los disueltos distritos de Chelva y Villar del Arzobispo, respectivamente.

En sentido eclesiástico, y dentro del Obispado de Cuenca, fue creado el arciprestazgo de Requena en 1.647, aunque era honorífico desde el siglo XV. Requena se convirtió así en capital religiosa de la comarca, cumpliendo la función de Iglesia Arciprestal la Parroquial de San Salvador de esta ciudad.

La capitalidad religiosa de toda la comarca la vino desempeñando Requena durante más de 300 años concretamente hasta 1.957. Actualmente existen dos arciprestazgos: El antiguo de Requena que abarca su actual término municipal y el nuevo, creado en la parte alta de la comarca en 1.957, con capitalidad en Utiel.

Miguel Ballesteros Viana, ilustre

cronista de Utiel e historiador documentadísimo y erudito, en su encomiable «Historia y Anales de la Muy Leal, Muy Noble y Fidelísima Villa de Utiel» publicada en 1.899 y reeditada en 1.973 con el nombre de «Historia de Utiel», reconoce la capitalidad histórica de Requena en toda la comarca:

Pag. 17. «Las turbulencias habidas en dicho Estado(Castilla) en tiempos de Pedro I el Cruel, proporcionaron a la villa (Utiel) ocasión propicia para emanciparse de Requena, en cuya jurisdicción, era lugar de nombradía».

Pag. 51. «... y conseguir feliz remate de manos de los cruzados castellanos, luego que conquistaron con sus armas las plazas y lugares comprendidos en esta comarca, que por largo tiempo recibió nombre de la fortaleza más importante, o sea Requena.»

Pag. 60. « Dentro de la demarcación que se hizo a la nueva villa castellana (Requena), quedó comprendido el lugar de Otiel; y por consiguiente, agregado a la jurisdicción requenense.»

Pag. 71. «Sospechar si quiera que su nombradía (Utiel) equidistaba poco de la alcanzada por la villa de Requena, sería ridículo e irrisorio: aventurarnos a creer que sus poblaciones se equiparaban, sería incurrir en mayor contradicción todavía.»

Muchos han sido los intentos de comarcalizar el territorio valenciano, aunque comparado con otras regiones

y comunidades fue un poco tardío. De todas maneras, en todos los estudios y proyectos realizados se establece, con ligeras variaciones, la demarcación territorial de nuestra comarca geográfica e histórica, y unánimemente otorgan la capitalidad de ella a la ciudad de Requena. Felipe Mateu y Llopis (1.933), E. Beüt Belenguer (1.934), Luis Querol Rosso (1.946), Ministerio de la Gobernación (1.965), Antonio López Gómez (1.970), Joan Soler (1.970), Pérez Puchal (1.978 y 1.979).

El «*Nomenclàtor Geogràfic del País Valencià*» (1.970) en su proyecto de comarcalización divide al territorio valenciano en regiones y comarcas. La región número 5 lleva el nombre de Requena-*Sogorb*, y a nuestra comarca le otorga el polémico nombre de *Plana d'Utiel*, pero remarcando claramente que la capitalidad es Requena.

En el Consejo de Ministros de 11 de Junio de 1.971 se aprobaron las cabeceras de comarcas de la Región Valenciana, situando en la provincia de Valencia las de Sagunto, Liria, Valencia, Requena, Alzira, Algemesí, Játiva, Onteniente y Gandía.

El Decreto 170/85 de 28 de octubre del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre procedimiento en la creación de demarcaciones funcionales con incidencia territorial, dispone que, con carácter previo a la creación de demarcaciones funcionales con incidencia en el territorio de la Comunidad Valenciana, se solicitará preceptivamente informe de la Con-

sellería de Administración Pública, siendo esta Consellería quien, en la publicación «Propuesta de demarcaciones territoriales homologadas» establece que Requena es la capital de demarcación territorial de rango I (comarcas tradicionales) establecidas inicialmente en base a peculiaridades históricas y geográficas, y de rango II (comarcas urbanas) articuladas por la existencia de una ciudad a caballo entre la macrocefalia de las capitales de provincia y las cabeceras de ámbito local.

En el presente, la ciudad de Requena es la más importante de la zona y su actual término ocupa más de la mitad del territorio comarcal, siendo también su población más de la mitad del total de habitantes de toda la comarca. Como es natural la ciudad de Requena, en la práctica, es capital de su dilatado término y de sus gentes. Si la extensión del término y su número de habitantes superan la mitad del territorio comarcal y de su población, a esa mitad hay que añadir toda la gente de los otros municipios comarcanos que acuden a Requena para hacer uso de la diversidad de servicios que esta ciudad ofrece.

En la ciudad de Requena se concentran servicios comarcales y supracomarcales importantes como son el Hospital Comarcal, la Delegación Comarcal de la Administración de Hacienda, la Estación de Viticultura y Enología, la Escuela de Viticultores y Enología, es sede del Instituto Valenciano de Viticultura y Enología, dos

Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción, Jefatura de Tráfico de zona, Parque Comarcal de Bomberos, Conservatorio de Música de Grado Medio, Oficinas de Recaudación de contribuciones urbanas y rústicas, Oficina Comarcal de Rehabilitación de Viviendas, Oficina Comarcal de Medio Ambiente, Administración General de la Seguridad Social, etc.

Otros servicios educativos y culturales son el Instituto Nacional de Enseñanza Media (fundado en 1.928) e Instituto de Formación Profesional. El Museo Municipal de Requena, es el único reconocido oficialmente en la comarca por la Dirección General de Patrimonio, además de las colecciones museográficas de Caudete de las Fuentes y Camporrobles.

La capitalidad ejercida por Requena en toda su comarca desde la Edad Media hasta la actualidad, es algo incuestionable y completamente legítimo el deseo de que tal hecho así sea reconocido y admitido a todos los niveles. La dejación de este ejercicio por parte de esta ciudad, reduciéndolo a niveles exclusivamente locales, conlleva al deterioro propio y al de su entorno comarcal. La capitalidad debe ser ejercida como motor de todo tipo de actividades en su tierra, ya que los logros o carencias obtenidas revierten en todas sus gentes.

Ninguna otra población de la zona tiene más derecho y obligación que Requena al ejercicio de la capitalidad comarcal, tanto por cuestiones histó-

ricas como en referencia al presente, pues, esta ciudad, como hemos señalado, concentra la mayor cantidad de servicios de ámbito comarcal y supracomarcal que le siguen confiriendo hoy esa potencialidad, ya heredada desde hace más de siete centurias.

2.- Denominación de la comarca.

Si a lo largo de los siglos la capitalidad de Requena dentro de su comarca es indiscutible, como acabamos de demostrar, se desprende que para dar nombre a este territorio bien puede figurar el nombre de su capital, criterio que se ha venido utilizando tanto a nivel popular, oficial como técnico.

Nuestros vecinos manchegos popularmente, han denominado siempre a esta comarca el Campo de Requena. Esto arranca de la necesidad de diferenciarnos de la propia Mancha y de la Serranía de Cuenca cuando pertenecíamos a Castilla y éramos castellanos como ellos. A gentes valencianas del Rincón de Ademuz y de la Serranía del Turia, al hablar de nuestra comarca, también les hemos oído el apelativo de Campo de Requena o de Campo de Utiel al referirse al municipio concreto de esta ciudad.

A nivel oficial nos sirve como ejemplo la denominación que se nos otorga en el Boletín del Obispado de Cuenca de 5 de Agosto de 1.897, en el que apareció el «Auto de demarcación y señalamiento de límites de las parroquias de Requena y de las que se

erigen en el Campo de ésta».

A lo largo del citado documento se plasma la denominación «Campo de Requena» en dos ocasiones (pag. 305 y 311) y se hace la referencia a Requena y su Campo en la introducción o índice de materias, en el encabezamiento de la materia en concreto y en las conclusiones finales de ella (pag. 311).

Teodoro Llorente en su obra «Valencia- sus monumentos y artes- su naturaleza e historia» (Tomo I, Barcelona 1887) escribe:

“Los Campos de Requena y Utiel corresponden evidentemente a la meseta castellana”

Ejemplos semejantes se repiten en otras zonas del Estado Español (Campo de Montiel y Campo de Calatrava en Castilla, Campo de Cariñena en Aragón, Campo de Liria, Campo de Morvedre o Sagunto y Campo de Elche en Valencia, etc.) para hacer referencia al territorio de influencia de una población destacada.

No pensamos que el uso de tal denominación sea algo descabellado, ya que, en nuestro caso, responde a una realidad histórica en la que del primer territorio municipal de Requena se fueron emancipando el resto de poblaciones comarcanas. Cada una de estas poblaciones perteneció y fue de Requena en periodo de tiempo más o menos extenso. En cambio, en ningún momento dependió Requena de ninguna de ellas. Antes de su emancipa-

ción (1836) Caudete de las Fuentes se llamó Caudete de Requena, al igual que Villargordo tuvo el apelativo de Requena hasta que se constituyó en villa independiente (1747) en que adoptó el nombre de Villargordo del Cabriel.

Desde el punto de vista técnico y a finales del siglo pasado el ya citado Miguel Ballesteros Viana utiliza el nombre de Región de Requena en su también referida «Historia de Utiel».

Pag. 58 «Este nuevo triunfo de las banderas castellanas, ponía en peligro la suerte de los moradores africanos de la Región de Requena, toda vez que para llegar a sus tierras después de tomada Iniesta, solo era necesario vadear el Cabriel y someter sin gran trabajo los poblados de Caudete y Utiel.»

Pag. 60. «Alejados los castellanos de la Región de Requena, creemos no tardaría mucho en volver a poder de sus repobladores los mahometanos.»

Pag. 62-63. «El gobierno de Valencia estaba, según se ha dicho, en manos de Cid Abu Abdallah Muhamad ben Almanzor, conocido comúnmente con el nombre de Zeyt Abuzeyt. En su reino se comprendían todas las tierras de la región de Requena.»

En la obra «Caudete de las Fuentes ayer y hoy» publicada por el Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes (1993) Luis García de Fuentes y Luis García Ejarque, recogen en las pági-

nas 7 y 8 las diferentes denominaciones que se han venido haciendo de la comarca en distintas épocas y por distintos autores, datos que a su vez se extraen del «Atlas temático de la Comunidad Valenciana.» Valencia, Levante. El Mercantil Valenciano, 1991, II, p. 841-860:

«Esta meseta ha recibido nombres diferentes de cada uno de los autores que se han ocupado de comarcalizar el territorio valenciano: Requena fue el nombre que le dio a esta comarca Felipe Mateu y Llopis (1933); Meseta de Requena fue el que recibió de E. Beüt Belenguer (1934); Región mesetaria de Requena-Utiel fue como la llamó Luis Querol Rosso (1946); Requena simplemente la denominó el Ministerio de la Gobernación (1965); Altiplano de Requena fue el nombre que recibió del catedrático de geografía de la Universidad de Valencia Antonio López Gómez (1970), al mismo tiempo que Joan Soler (1970) señalaba una subcomarca de Requena y otra de la Plana de Utiel; Pérez Puchal modificó primero la denominación de López Gómez por la de Altiplano de Requena-Utiel (1978), la cambió después (1979) por la de Altiplano Castellano-Valenciano con las subcomarcas de Campo de Utiel y Campo de Requena y reconoció finalmente (1980) dos subcomarcas que llamó sencillamente Requena y Utiel; Promociones Económicas Valencianas S.A. propuso el nombre de La PLana de Requena-Utiel, que fue aceptada por la Consellería de Economía y Hacienda de la

Generalitat Valenciana; y simplemente Requena es como la llaman María José Ribera Ortín y B. Cabrer y Borrás.»

Atención especial dedicaremos al «*Nomenclàtor Geogràfic del País Valencià*» publicado por Promocions Culturals S.A. en el año 1970, por la difusión que ha tenido. Se trata de un pequeño folleto en el que se recoge una propuesta de comarcalización del antiguo Reino de Valencia. Esta pequeña obra en la que no aparece el nombre del autor o autores, aunque corresponde a un resumen del estudio realizado por Joan Soler y Riber (Fundación Patxot 1964. Acabado en 1967), consta de una introducción y el propio nomenclator, éste dividido en tres partes:

a) División de regiones con las comarcas que abarca cada una. Requena da nombre a una de estas supuestas regiones compartiéndolo con Segorbe (*Regió de Requena-Sogorb*).

b) Relación de comarcas y los municipios que engloba cada una de ellas. Ya sabemos que al Campo de Requena se le asigna el incongruente y rebuscado nombre de *Plana d'Utiel*.

c) Índice alfabético de municipios con el nombre de la comarca a que pertenece cada uno y un número entre paréntesis que hace referencia a la región en que se encuadra cada municipio y su comarca.

Este pequeño folleto es un ejemplo de las publicaciones que empiezan a aparecer en los últimos años de franquismo como fruto de los movi-

mientos culturales en defensa de la lengua y cultura autóctonas de lo que han venido a ser con la Democracia las Autonomías.

Dentro de estos movimientos culturales valencianos irrumpe con fuerza el nacionalismo que tiene su extrema expresión en el concepto político independentista de los llamados Països Catalans. Este movimiento cultural convive paralelamente con otro de sentido regionalista que trata de delimitar todo aquello que de la cultura consideran como puramente valenciano, diferenciándolo de aspectos y formas que aprecian como de carácter u origen catalán.

En el inicio de la Democracia ambos movimientos entran en conflicto y se colocan en extremos opuestos, fundamentalmente por cuestiones lingüísticas, a lo que se añaden motivos de símbolos como son la bandera y el himno.

También sabemos que el primer gobierno autonómico valenciano es de mayoría socialista. El socialismo valenciano (PSPV) se identifica, en algunos aspectos y en sus planteamientos culturales originales, con el nacionalismo de tendencia catalanista y ello conlleva a que este proyecto de comarcalización que aporta el «*Nomenclàtor Geogràfic del País Valencià*», que ya había empezado a utilizarse en ciertas publicaciones antes del inicio de la Democracia, sea adoptado por las nuevas instituciones.

Esta estructuración del territorio

valenciano por comarcas y sus denominaciones se plasma en mapas y se recogen en publicaciones diversas y libros de texto para la enseñanza, a pesar de las quejas de diferentes colectivos y movimientos culturales y académicos.

De todo el conjunto de protestas son atendidas algunas, dando como consecuencia rectificaciones como son el nombre de la Comunidad Autónoma, que deja de lado los de País Valencià y Reino de Valencia, adoptándose el de Comunidad Valenciana.

Si repasamos denominaciones comarcales nos encontramos que ante el histórico apelativo de Valle de Ayora o *Vall d'Aiora* se contraponen, en el citado nomenclator, el de *Vall de Cofrents* (Valle de Cofrentes). Con el tiempo sabemos que ha prevalecido el uso de Valle de Ayora y no el que la citada propuesta de comarcalización daba como bueno.

Hay que aclarar que los artífices de esta estructura y denominación comarcal opinaban que no era conveniente que en el nombre de cada comarca apareciera el de la capital comarcal, por no identificarla con el municipio de esa población. De todas maneras no tienen ningún reparo al momento de mantener en un caso el nombre de la capital comarcal, concretamente en la denominación *Camp de Morvedre*. Morvedre es el otro nombre de Sagunto y en esta comarca seguía siendo usual para designar a la heroica ciudad.

En el caso del Campo de Requena fueron eliminados ambos sustantivos para cambiarlos por el original despropósito de *Plana d'Utiel*. Esta calificación de despropósito la justificamos por lo siguiente:

a) En el Campo de Requena hablamos castellano como herencia de los repobladores cristianos castellanos y por la pertenencia a Castilla en un periodo de más de 600 años, por lo tanto, la palabra en lengua valenciana Plana, en castellano la traduciríamos por llano o llanura.

En el Diccionario del Uso del Español de María Moliner se recogen como castellanos los dos vocablos, con un mismo origen etimológico (del latín *planus*), con un significado semejante pero aplicado o referido a elementos diferentes. La palabra plano o plana es un cultismo que se aplica a superficies de objetos y la de llano o llanura referida a terrenos sin desniveles o desiguales.

De esta manera, en nuestra lengua autóctona, cooficial con el valenciano en todo el territorio autónomo, tendría que figurar Llano de Utiel o Llanura de Utiel. En ese caso todavía se ve mejor que no cuadra para ser aceptada por las gentes de nuestra tierra, pues si Utiel está en llano, no es condición que sea aplicable a todo el conjunto de terrenos y poblaciones de la comarca.

b) El artífice comarcalizador no tuvo en cuenta que el eliminar el nombre de Requena suponía encumbrar a

Utiel al puesto que no le correspondía, pues nunca, por tradición comarcal, ha representado Utiel a toda la comarca, ni con su nombre se ha identificado a toda ella.

c) En el caso de una comarca que llevaba el nombre antiguo de *Plana de Castelló* se eliminó el nombre de esta ciudad y se subdividió en *Plana Alta* y *Plana Baixa*. El poner a nuestra tierra el apelativo de *Plana* con el añadido de Utiel no cuadra con este propósito que, según el autor, evita la identificación de la comarca con un municipio. En nuestro caso ha sido más grave, pues en muchas ocasiones, sobre todo en prensa y medios mal informados, se confunde la capitalidad de la comarca asignándola a Utiel. El nomenclator, no obstante, aclara perfectamente que la capital es Requena.

La citada publicación de la Conselleria de Administración Pública de la Generalitat Valenciana «Propuesta de demarcaciones territoriales homologadas» (1988), texto de obligado cumplimiento por instituciones públicas a la hora de comarcalizar, introduce algunas variaciones en relación al nomenclator de Soler: Chera pasa a formar parte de esta comarca y la denominación agrega el topónimo Requena, quedando, en castellano, como La Plana de Utiel-Requena. Con ello el despropósito se hace mayor.

También deberemos considerar las posturas y propuestas de los historiadores, geógrafos e intelectuales de la comarca y sus posicionamientos con

respecto a la denominación comarcal.

Anteriormente a 1.970, fecha de la aparición del citado nomenclator, ningún autor de esta tierra pudo tener la ocurrencia de utilizar el nombre de Plana, simplemente por razones lingüísticas.

Veíamos anteriormente, que Miguel Ballesteros Viana utiliza o adopta la denominación Región de Requena. Rafael Bernabeu en su «Historia Crítica y Documentada de la Ciudad de Requena» (1945) le da el nombre de Comarca Requenense y en su edición de 1982 recupera la antigua denominación de Comarca Caprasiana haciendo referencia a la Caprasia citada por los romanos, añadiendo:

«Pero nuestra comarca, además de Caprasia y la Castilla Valenciana ha recibido otros nombres. Cavanilles nos habla del Altiplano de Requena; Joan Soler de la Plana de Utiel; Pérez Puchal de la Meseta de Requena-Utiel; la Escuela de Investigación Operativa de la Universidad de Valencia y el Tercer Plan de Desarrollo Económico-Social-Sindical, de la comarca de Requena; la División de los Consejos Económicos-Sociales-Sindicales de la Comarca Requena-Utiel...»

Feliciano Antonio Yeves Descalzo en su «Geografía física, económica y humana y apuntes para una breve historia del municipio y leal villa de Venta del Moro» (1977) plasma:

«Pertenece este municipio a la que corrientemente se ha venido denomi-

nando Comarca de la Castilla Valenciana por muchos autores localistas y comarcanos, y a la llamada Plana de Utiel-Requena por otros, ...»

Federico Martínez Roda en la publicación «Nuestra Tierra, nuestra Gente» (1982) dedica un capítulo a «La Meseta de Requena», nombre que utiliza para designar a toda la comarca.

Adelo Cárcel Ramos en sus diversos trabajos sobre las aldeas requenenses de La Portera, Los Pedrones, Hortunas y El Rebollar (1982) utiliza indistintamente los topónimos Comarca de Requena y Campo de Requena.

Por su parte Juan Piqueras Haba, en la difundida «Geografía de Requena-Utiel» (1990) se inclina por la utilización de «Requena-Utiel» rechazando el uso de Plana de Utiel con los siguientes argumentos:

«Dicho topónimo responde a un intento de comarcalización bastante politizado en su día y con cierta carga electoralista, en el que se pretendía que la capital comarcal no estuviera incluida en el nombre de la comarca. Así nuestra comarca se llamaría «Plana d'Utiel» y su capital sería Requena. Prescindiendo de cualquier otra valoración, encontramos injustificada la necesidad de crear un nuevo topónimo y menos cuando el calificativo caracterizador es importado: «Plana». Ni la palabra es castellana (la comarca es castellano parlante), ni se ajusta a la forma del relieve que quiere calificar.»

Sobre otro error muy corriente en los últimos años de confundir el nombre de la comarca con el de la denominación de vinos de origen opina:

« A pesar de las reticencias que la rivalidad entre las dos ciudades despierta, el apelativo «Utiel-Requena» no obedece a ningún oculto deseo de revanchismo o de juicio salomónico, sino que responde al caso de que Utiel tenía ya acreditada su denominación de origen y Requena lo hizo con posterioridad, añadiéndose a la anterior para formar una sola».

El filólogo caudeteño Antonio Briz Gómez a su obra dedicada al habla peculiar de la comarca le da el título de "El habla de la Comarca de Requena-Utiel" (Valencia, 1991).

En la citada obra «Caudete de las Fuentes ayer y hoy» (1993) sus autores se limitan a relacionar todas las denominaciones dadas a nuestra tierra desde 1933 hasta la actualidad por diferentes autores, como hemos reseñado. Únicamente rechaza la denominación de Caprasia por considerarla falta de fundamento.

Otra historia local comarcana, «Fuenterrobles, memoria de un pueblo» de la que son autores Francisco Arroyo Martínez (geógrafo), Fernando Moya Muñoz (cronista de la villa) y Rosa Julia Cañada Solaz (filóloga), aunque en sus páginas 3 y 4 recoge como denominación comarcal la Meseta de Requena y Comarca de Requena, al momento de opinar sobre el nombre

de la comarca dice:

«...me inclino, por la denominación «La Meseta de Requena y Utiel» o simplemente «la comarca de Requena y Utiel». Y así lo hago porque considero que estos son los nombres más apropiados, sin tomar posición en la rivalidad existente...»

Victoria Guaita Alcalá en su obra "Villargordo del Cabriel - Apuntes para el recuerdo" (Utiel, 1996) utiliza el nombre de Meseta Requena-Utiel para nuestra comarca histórica, manifestando su simpatía por el apelativo "La Valencia Castellana" (pag. 21).

Como hemos visto, en general, todos los autores comarcanos que se definen por alguna denominación de la comarca no lo hacen por la de *Plana d'Utiel*. Algunos la rechazan tajantemente.

Plana de Utiel es un término moderno (1970). No se ha utilizado nunca por nadie de nuestra tierra a nivel popular, ni en ninguna publicación u obra gráfica, anterior a esta fecha, que hable de nuestra comarca en sentido histórico, geográfico, socio-económico, etc.

Requena estuvo desde el principio en contra de la impropia denominación impuesta tanto a nivel del consistorio, del pueblo en general y de personas en particular, entre las que cabe destacar a D. Luis García Grau, hombre estudioso y conocedor de Requena y su tradición, que siempre ha ido a la caza y captura de todas aquellas publicaciones en las que se hace uso

o abuso de tal denominación y toda la serie de equívocos a que esto está conduciendo. D. Luis García Grau, con la educación, corrección, elegancia y serenidad que posee como condiciones humanas, ha enviado cartas y escritos a los responsables de tales publicaciones, con ese afán incansable de rectificar lo torcido y de enmendar los disparates.

En los años en que apareció aquel periódico comarcal denominado precisamente «Comarca» fue objeto de debates el nombre «Plana de Utiel» sin que condujeran a nada positivo en cuanto al cambio por una denominación más adecuada.

También en la emisora local «Radio Requena» se llegaron a expresar y debatir opiniones de personas y colectivos diferentes sin poder conseguir provecho alguno en cuanto a la erradicación del vocablo.

El ayuntamiento requenense salió al paso en este despropósito, pero poco le valieron sus quejas, puesto que en los inicios de la Democracia gobernó en Requena por mayoría la U.C.D. Es natural que los socialistas del gobierno autónomo valenciano del momento hicieran oídos sordos a los munícipes requenenses. Cuando en Requena ocupó su ayuntamiento el grupo socialista volvió a manifestarse este desagrado por lo de la «Plana», no obstante, de una manera comedida, opinando que las soluciones a los problemas de la comarca no pasan por polémicas apasionadas y estériles.

De todas formas se debe tanto a los socialistas de Requena como a los de otras poblaciones comarcanas el que a momento de la formación de la mancomunidad de municipios de la zona se desterrara para ella la denominación de «*Plana d'Utiel*» a pesar de que el nombre que inventaron «Mancomunidad del Interior Tierra del Vino», por su asepsia, carece del carácter que lo vincule a la zona.

Con posterioridad, en el momento de la constitución de la asociación de municipios del Campo de Requena y del Valle de Ayora, además de Chera y Siete Aguas para la gestión y funcionamiento del Proyecto Leader, también se desterró el nombre de Plana de Utiel, adoptándose una denominación de carácter geográfico «Asociación Valle-Altiplano».

Después de las últimas elecciones municipales y autonómicas distintos miembros del gobierno municipal del ayuntamiento de Requena y pertenecientes a partidos diferentes, también han manifestado el deseo de revisión del nombre considerado como postizo, con el claro propósito de intentar erradicarlo.

Por nuestra parte, y de la de muchas más personas de Requena y la comarca, solicitamos que esta cuestión sea tratada con detenimiento y que se tenga en cuenta la opinión de personas de la tierra que, con capacidad para ello, puedan aportar ideas que lleguen a ser aceptadas por la mayoría, por encima de los apasionamientos

localistas. Después tales propuestas deberán ser elevadas a la Consellería de Administración Pública, que tiene las competencias en estos temas.

Entre los muchos nombres que para nuestra comarca hemos visto relacionados a lo largo de estas líneas, nos manifestamos por el de Campo de Requena por su carácter de aceptación y uso en la tradición popular y por ser la denominación más antigua encontrada en documentos oficiales, sin que veamos inconveniente en que el nombre sea compuesto, es decir, Campo de Requena-Utiel. Por otra parte, y en la idea de que ninguna población aparezca dentro del nombre de la comarca podríamos hacer uso del nombre antiguo de nuestro río, actualmente en desuso. De esta manera cabría aquel de Campo del Oleana o simplemente Oleana. En este caso se seguiría el criterio de llamar a un territorio por el curso fluvial que lo estructura, como ocurre en las comarcas valencianas del Alto Mijares, Alto Palancia, las diferentes comarcas del valle del Vinalopó o el Bajo Segura.

3.-A modo de conclusión.

Ser capital es mirar por todo el territorio, es dedicar esfuerzos por y para los demás municipios, siempre teniendo presente que ejercer de tal requiere una altura de miras y proyección que sobrepasa lo local. Es una responsabilidad de mucha importancia que no se puede descuidar o desdeñar pues, hacer dejación de las obliga-

ciones que comporta, repercute en todo su territorio.

La capitalidad se ejerce desde el territorio propio hacia el exterior y no es una jerarquía superior a la de las demás poblaciones hermanas. Las capitales son las enseñas y banderas de sus territorios, son el motor que arrastra a todo él al progreso y el bienestar común.

Requena, capital indiscutible de la comarca, ostenta tal título como mérito propio y honor. Pero actitudes dubitativas o faltas de energía, en algunos casos, nos han conducido a la situación que hemos descrito. Es preciso ser conscientes de la significación de ostentar la capitalidad para ejercerla con la fuerza y la proyección necesarias y así poder conducir a toda la comarca con seguridad en un camino que despeje las incógnitas que depara el futuro.

El nombre sirve para identificar una cosa, sin el nombre no seríamos capaces de diferenciar el universo. Por tanto, al nombrar diferenciamos y reconocemos. El nombre de lo cercano y lo íntimo nace y se expresa en la lengua materna. Esta sería la argumentación fundamental para defender un nombre para nuestra comarca que nazca de nosotros y de nuestra manera de expresarnos. Ello nos servirá para iniciar el necesario autorreconocimiento que nos conduzca a actuaciones firmes y seguras en el futuro.